

Pagos de impacto económico

Cuando alguien de su familia no tiene un número de Seguro Social

Qué hay de nuevo: Una ley de diciembre de 2020 cambió los requisitos de elegibilidad para los pagos de impacto económico (EIPs, por sus siglas en inglés) y el Crédito de recuperación de reembolso (RRC, por sus siglas en inglés).

Elegibilidad: Aplican límites de ingresos, pero por lo general, usted es elegible para el RRC en su declaración de impuestos de 2020 y el tercer EIP, pagado en 2021, si:

- › es ciudadano/a estadounidense o extranjero/a residente de EE. UU.,
- › no es dependiente de otro contribuyente, y
- › tiene un número de Seguro Social (SSN, por sus siglas en inglés) **válido para el empleo** (para el Crédito de recuperación de reembolso) o un **SSN válido** (para el tercer pago de impacto económico).

Vea cuáles miembros de la familia califican para el dinero de estímulo si no todos en su declaración de impuestos cumplen con los requisitos del SSN.



Presenta **con su cónyuge**, pero solo uno cumple con los requisitos del SSN, entonces puede ...

- presentar, reclamar el RRC de 2020 para su cónyuge que tiene un SSN y los hijos calificados con SSNs
- obtener el tercer EIP – por separado después de presentar la declaración de impuestos – para el cónyuge con SSN y dependientes calificados* con SSNs



Presenta **con su cónyuge** y solo uno cumple con los requisitos del SSN, pero uno es militar activo en cualquier momento durante el año contributivo, entonces puede ...

- presentar, reclamar el RRC de 2020 para ambos cónyuges e hijos calificados con SSN
- obtener el tercer EIP - por separado después de presentar la declaración de impuestos - para ambos cónyuges y dependientes calificados* con SSN



Presenta **con su cónyuge** y ninguno cumple con los requisitos del SSN, entonces ...

- ningún cónyuge es elegible para el RRC
- pero puede obtener el tercer EIP para cada dependiente calificado* y debe presentar una declaración de impuestos de 2020 para obtenerlo



Presenta **como soltero** y no cumple con los requisitos del SSN, entonces ...

- no es elegible para el RRC
- pero pueden obtener el tercer EIP para cada dependiente calificado* y debe presentar una declaración de impuestos de 2020 para obtenerlo

**El tercer EIP no está restringido a niños menores de 17 años. Su tercer pago incluirá hasta \$1,400 para dependientes calificados con SSNs como estudiantes universitarios, adultos con discapacidades, padres y abuelos.*

Si es elegible, siga estos pasos para presentar una declaración de impuestos de 2020, incluso si normalmente no presenta

- › Usted necesitará los montos de los pagos de impacto económico ya emitidos a usted (y a su cónyuge si presentan una declaración conjunta). Vea sus cartas 1444 y 1444-B del IRS o la herramienta de **cuenta en línea** del IRS.
- › Para un procesamiento más rápido, **presente electrónicamente** y elija depósito directo. Presentar una declaración de impuestos de 2020 le permite:
 - › Si es elegible, reclamar el **Crédito de recuperación de reembolso de 2020**, si no recibió el primer o segundo pago de impacto económico o recibió menos del monto total. El primer y segundo pago de impacto económico fueron pagos por adelantado del Crédito de recuperación de reembolso de 2020.
 - › Obtener el tercer pago de impacto económico (de hasta \$1,400 por persona elegible con un número de SSN válido en su declaración de impuestos). Si es elegible, el IRS le emitirá un cheque después de que su declaración de impuestos de 2020 sea procesada. Use **Obtener mi pago** en IRS.gov para revisar el estado de su pago.